

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6194098

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 28578

Santiago, 17 de Febrero de 2016

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 528.123 del año 2016; y VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a doña Nadege POLYCARPE de nacionalidad HAITIANA en condición de DEPENDIENTE de Jude Saint Soir RENE, hasta EL 03.07.2016.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



VERONICA GONZALEZ  
ENCARGADA SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/MAS  
[721]17/02/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo